

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 4 de junio de 2015.

En Barbastro, a 4 de junio de 2015.
El Secretario General

ACTA PLENO 12 DE ENERO DE 2015.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)

Doña Sonia Lasiera Riazuelo (PSOE)

Don Ramón Román Bernad (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)

Don María Dolores García Guatas (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.10 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

Condena unánime del atentado al semanario francés Charlie Hebdo

El Ayuntamiento de Barbastro condena sin paliativos los atentados de París de la semana pasada,

que acabaron con la vida de 17 personas. Un acto violento que trasciende al semanario francés, así como a los demás escenarios de los atentados, ya que con ellos se atacó también al conjunto de la sociedad occidental, a nuestro sistema democrático y a los valores sobre los que se funda la construcción de Europa.

De igual modo, agradecemos la labor que realizan día a día los medios de comunicación y les animamos a que sigan ejerciendo, con libertad, su derecho a la libre expresión y a la información de todos los ciudadanos, así como a los cuerpos de seguridad del estado, quienes también han sufrido bajas en estos lamentables hechos, cuya labor es fundamental para la salvaguarda de nuestras libertades.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 12 DE JUNIO DE 2014, 30 DE JUNIO DE 2014 Y 28 DE JULIO DE 2014, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

2.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Entrevistas con las Asociaciones de Vecinos de los Barrios de STA. BARBARA, SAN FERMÍN, SAN HIPÓLITO y ENTREMURO.
- Asistencia a la inauguración del II CONGRESO DEL LIBRO ELECTRÓNICO, celebrado en Barbastro.
- Asistencia a la inauguración del CURSO DE VITICULTURA organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la sede de la DO Somontano.
- Asistencia al acto de entrega a la ciudad de Barbastro del SELLO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, otorgado por UNICEF.
- Asistencia a la Apertura de Curso de la Universidad de la Experiencia en la UNED.
- Asistencia a la presentación de las ediciones de los premios literarios de Barbastro (novela corta, poesía y novela curta) junto con los autores ganadores.
- Asistencia a los actos del 50 Aniversario de Bodegas Pirineos.
- Asistencia a la presentación de la iniciativa “8 Vinos con alma de mujer”.
- Asistencia al PLENO DEL CONSEJO DE LA INFANCIA DE BARBASTRO.
- Asistencia al Consejo de Administración de Barbastro Social Lav. y Limpieza.
- Asistencia a dos reuniones de la Comisión Económica de la UNED.
- Reunión con el GRUPO TRADICIONES, promotores de la solicitud de declaración de la Fiesta del Crespillo como Fiesta de Interés Regional de Aragón.
- Entrevista con A. Abarca y Toni Buil, autores del libro sobre Julieta Always.
- Asistencia a la reunión del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, para tratar del precio de los comedores escolares.
- Asistencia al encendido de las luces de Navidad, organizado por el comercio de Barbastro.
- Asistencia a la cena de fin de año de MONTAÑEROS DE ARAGÓN DE BARBASTRO.

- Asistencia al almuerzo de fin de año de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca de Barbastro.
- Asistencia a la Fiesta de Navidad del Servicio de Teleasistencia de Cruz Roja del Somontano.
- Asistencia a la presentación del logo del CONSEJO DE LA INFANCIA DE BARBASTRO.
- Asistencia al Consejo Consultivo de Alcaldes de la Comarca de Somontano de Barbastro.
- Asistencia a la Comida de Navidad en la Residencia Municipal de la Tercera Edad.
- Asistencia a conciertos de Navidad organizados por distintas asociaciones Coral Barbitanya y Grupo Tradiciones.
- Firma del Convenio de Colaboración con la Comarca de Somontano de Barbastro para apoyo económico a los programas de servicios sociales de la Comarca (40.000 euros).
- Asistencia a la inauguración de ZAGALANDIA. (Agradecimiento a asociaciones, voluntarios y patrocinadores)
- Asistencia a la entrega de premios de la Carrera de San Silvestre, organizada por el Club Atletismo Barbastro.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE URBANISMO

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA I.6 DEL PLAN PARCIAL DEL ÁREA 48 “CAMINO VACAMORTA”.

No hay debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Manzana I.6 del Plan Parcial del área 48 "Camino Vacamorta", redactado por el Arquitecto D. Augusto Mora Pueyo, visado el 22 de octubre de 2014 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca. Promotor: Cesar Abadías Mendi.

SEGUNDO.- PRACTICAR diligencia de aprobación definitiva sobre toda la documentación integrante del Estudio de Detalle e INSCRIBIR el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Libro registro de instrumentos de ordenación, según lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Desarrollo parcial de la Ley 511999, de 25 de marzo.

TERCERO.- PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitivo, así como el texto íntegro de la regulación de los parámetros vinculantes en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón". La publicación conllevará la publicación del punto md4.2 PARÁMETROS DE LA ORDENACIÓN.

PUNTO MD4.2 PARÁMETROS DE LA ORDENACIÓN.

"Es objeto del Estudio de Detalle el reajuste de las alineaciones privadas respecto de las alineaciones

exteriores de la manzana I.6, sin afectar a la ordenación estructural del área ni disminuir la superficie destinada a espacios libres privados.

Igualmente, constituye objeto de este Estudio de Detalle la ordenación de los volúmenes en planta en relación con la separación a linderos, de acuerdo con las posibilidades establecidas en el artículo 5.7.4 citado del PGOU de Barbastro, es decir, ordenación unitaria, así como imposibilidad de materialización de la edificabilidad en forma adecuada a la ordenación.

Por ello se opta por establecer una ordenación de las edificaciones entre medianeras o adosadas para toda la manzana. sin separación a linderos laterales.

En todo caso, la edificabilidad, la ocupación, la altura y las condiciones estéticas de los edificios de la manzana deberán ajustarse a las normas del Plan Parcial y a criterios de armonización estética de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.6.1 a 3.6.28 de las NN.UU., pudiendo el Ayuntamiento establecer, tanto en el Estudio de Detalle como en el otorgamiento de las licencias, determinadas condiciones siguiendo dichos criterios de carácter estético respecto de las fachadas frontales, alturas y cubiertas.

Además, las fachadas laterales y posteriores se tratarán con condiciones de composición y materiales similares a los de la fachada principal (artículo 3.6.6.3º NN.UU PGOU)

CUARTO.- REMITIR el acuerdo de aprobación, así como copia del Estudio de Detalle al Consejo Provincial de Urbanismo, una vez diligenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Desarrollo parcial de la Ley 511999, de 25 de marzo.

PROPUESTAS Y MOCIONES:

4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CORDERO, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<El 11 de noviembre de 2013, el Concejal que suscribe presentó, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, una Propuesta de Resolución en la que se instaba al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para implementar, dentro de su sistema informático y accesible a través de la página web municipal, una herramienta que cumpliera con los objetivos de participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías.

Básicamente lo que se pedía era la inserción, dentro de la página web municipal, de un sistema para facilitar la implicación ciudadana directa en la gestión medioambiental y en la prestación de servicios, algo que los vecinos demandan cada vez con mayor fuerza y a lo que no puede dejar de prestarse atención, dada su importancia e indudables beneficios que para la gestión común supone.

El objetivo descrito en su día no era otro que el de posibilitar que cualquier ciudadano pudiera,

comunicar cualquier sugerencia, incidencia o desperfecto en su ciudad para mejorar su municipio, tanto a través de la web municipal como de aplicaciones para teléfonos móviles, sencillas, gratuitas y que se encuentran a su disposición, logrando así establecer un nexo de comunicación directa de los ciudadanos con la Administración Local. Todo ello sin requerir de grandes gastos ni inversiones en el desarrollo de este tipo de proyectos a todas luces tan beneficiosos.

Este propósito, fácilmente alcanzable hoy en día, lo es a través de las nuevas tecnologías, como nos demuestran aplicaciones informáticas ya en el mercado como el sistema de gestión denominado "Línea Verde" que, en esencia, se configura como un proyecto de participación ciudadana que destaca por su sencillez de uso, incluyendo un portal web en el que la ciudadanía y las empresas pueden acceder a información ambiental general y del propio municipio, consultar eventos, actualidad medioambiental e información propia del Ayuntamiento, todo ello sin tener que modificar ningún aspecto o parámetro importante de su sistema informático o página web.

No obstante, ya en nuestra anterior propuesta mencionábamos que, pese a haber encontrado en esta herramienta informática el modelo para ilustrar nuestra proposición de participación ciudadana, no tenía por qué ser la misma la elegida para el objetivo descrito, sino cualquiera de similares características o incluso otra desarrollada por los servicios informáticos del Ayuntamiento.

Nuestra propuesta fue aprobada por unanimidad, afirmando el Concejal delegado del Área de Nuevas Tecnologías -durante el debate plenario- que, una vez realizada la modernización de la página web del Ayuntamiento, esta u otras soluciones similares formarían parte de la misma, posibilitando el contacto con los ciudadanos y que estos informasen de los desperfectos y otras incidencias urbanas de manera directa, rápida y efectiva.

La modernización de la página web del Ayuntamiento finalmente se produjo en el mes de junio de 2014 y, desgraciadamente, el solicitado canal de comunicación no se ha puesto en funcionamiento, desconociendo, a día de hoy, si finalmente se va a llevar a cabo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, ante la importancia de dar la solución a aspectos tan importante para la ciudadanía, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno, que:

1- Se realicen las gestiones oportunas para implementar, dentro de su sistema informático y accesible a través de la página web municipal, una herramienta informática como la descrita (y por lo tanto no necesariamente esa) que cumpla con los objetivos de participación ciudadana referidos, a través de las nuevas tecnologías.

2- Se den las explicaciones por parte del Equipo de Gobierno para aclarar el motivo de no haberse puesto, hasta el momento, en funcionamiento una herramienta como la referida, incumpliendo con ello un acuerdo plenario y el compromiso del concejal de desarrollo>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que

obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien cree que a través de las nuevas tecnologías se puede mejorar la comunicación con la ciudadanía, y dice no entender porque todavía no se ha cumplido con el acuerdo de pleno aprobado por unanimidad hace un años sobre este asunto.

Interviene el Sr. Viu quien considera este asunto importante y que Barbastro necesita dar este paso.

Interviene el Sr. Betorz para quien esta aplicación que se comenta le parece muy beneficiosa, pide se lleve a cabo lo antes posible y que sea dinámica y sencilla para que pueda ser utilizada por todo el mundo.

Interviene el Sr. Hernández quien comenta que ya es la segunda vez que se presenta esta propuesta y ya esta aprobada aunque no se ha avanzado nada sin saber un porque. Explica lo que se pretende y como seria el uso a través de los teléfonos móviles hasta la pagina web, pagina que ya se renovó y donde no se ha incorporado aquello que se solicitaba. Pregunta que ha pasado, por qué aun no esta operativa y si lo llegara a estar. Agradece el apoyo de todos, insiste en que se trata de una iniciativa muy valiosa e insta se ponga en funcionamiento todo lo antes posible.

Interviene el Sr. Lobera quien al igual que la primera vez hicieron van a apoyar la propuesta. Justifica el retraso por la tardanza en la puesta en marcha de la nueva web y anuncia que en breve va a estar operativa.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

DACIONES DE CUENTA:

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1888 de fecha 22 de octubre de 2014 a la número 7 de 7 de enero de 2015) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 232 de fecha 23 de octubre de 2014 a la 289 de fecha 30 de diciembre de 2014).

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS:

6.- URGENCIAS.

No hay urgencias.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. Lo tratado consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Pregunta el Sr. Viu en que situación se encuentra las obras de los Tapiados y si se va a eliminar el cuello de botella. Responde el Sr. Alcalde que la obra civil ya está contratada y con posterioridad se hará el asfaltado definitivo, cree que con ayuda de la DPH.

Pregunta el Sr. Viu como van las obras de la calle Martín Frago. Responde el Sr. Alcalde que la obra ya está adjudicada.

Pregunta el Sr. Viu que, como ya han terminado las mediciones de los edificios de servicios del cementerio, si se van a comenzar pronto las obras. Responde el Sr. Alcalde que el proyecto está muy avanzado y por recomendaciones desde el área de intervención era mejor hacer una obra que partirla en dos.

Pregunta el Sr. Hernández si existe plan de evacuación de la plaza de Toros y si se les va a proporcionar. Responde el Sr. Alcalde que cree que ahora mismo no hay uno como tal, pero sí afirma que se exige dicho plan por el ayuntamiento cada vez que se celebra un espectáculo no taurino.

Pregunta el Sr. Solana los motivos por los que se ha retrasado la fase prevista en el cementerio municipal que estaban en los presupuestos de 2014. Responde el Sr. Alcalde que por recomendaciones desde el área de intervención era mejor hacer una obra que partirla en dos.

Pregunta el Sr. Solana como se encuentra el proyecto de la Ronda Norte que todavía no ha pasado por comisión de urbanismo y que según unas declaraciones suyas parece ser ya se encuentran aprobada la modificación urbanística. Responde el Sr. Alcalde que son declaraciones no literales y que el asunto está muy avanzado.

Pregunta el Sr. Solana en que situación se encuentra el parking de camiones de mercancías peligrosas y si va a contestar a la empresa que hace bastante tiempo ya le pregunto sobre este asunto. Responde el Sr. Alcalde que se le dio una alternativa de donde y como aparcar, y que este proyecto ya se deshecho en este pleno.

Pregunta el Sr. Betorz sobre la situación y los plazos de la Ronda Norte. Responde el Sr. Alcalde que el asunto está muy avanzado.

Pregunta el Sr. Betorz sobre el estado del parking de la primicia. Responde el Sr. Alcalde que el expediente se encuentra en el área de contratación y se sacara a concurso cuando la situación económica sea algo mas óptima.

Pregunta el Sr. Aguayos sobre el hallazgo de cadáveres en el cementerio del obispado. Responde el Sr. Alcalde que se llevara a cabo una investigación arqueológica.

Pregunta el Sr. Aguayos sobre la puesta en marcha de la mesa de absentismo que aun no operativa. Responde el Sr. Alcalde que es una realidad el que haya que constituirla y se van a pedir informes a los servicios sociales de la comarca.

Ruega el Sr. Aguayos se les haga participes en otra ocasión que Tu Huesca y la DPH organicen actos en la ciudad. Responde el Sr. Alcalde que la DPH no tuvo nada que ve en ese acto, lo organizo una empresa privada y era abierto a todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 20,00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General